

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación en Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: COM/CO/1/2015.
  - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de monitores de comedor de gestión directa en diversos centros docentes públicos de la provincia de Córdoba durante el curso 2015/16.
  - c) División por lotes y número de lotes: Sí, 4 lotes.
  - d) Lugar de ejecución: Córdoba y provincia.
  - e) Plazo de ejecución: Desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 22 de junio de 2016.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de nomenclatura): 80410000-1. Servicios escolares diversos.
  - h) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 192, de 1 de octubre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a un único criterio (precio más bajo).
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 392.301,90. IVA (0%). Importe total: 392.901,90 euros.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 11 de noviembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2015.
  - c) Contratista: Astigitana Educasport, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: 282.351,42 euros (lotes adjudicados núm. 1, 2 y 3 ).
  - c) Contratista: Foronline Lex, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: 43.339,05 euros (lote adjudicado núm. 4 ).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se considera la oferta más ventajosa de las admitidas, ya que ha obtenido la puntuación más alta de las propuestas presentadas, de conformidad con el único criterio de adjudicación establecido en el Anexo número 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- La Delegada, Esther Ruiz Córdoba.